



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00462381- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00462381- -UNC-ME#FCC presentado por las organizaciones estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en virtud de la Jornada de limpieza y reciclado realizada el 2 de junio de 2023,

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer criterios respecto al uso y conservación de los espacios físicos comunes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Créase una Comisión *ad hoc* que tendrá como objetivo la elaboración de una propuesta de reglamentación que establezca un protocolo de funcionamiento para el uso y conservación de los espacios físicos que podrán asignarse en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, teniendo en cuenta la reglamentación vigente en esta Universidad en referencia a las normas de accesibilidad e higiene y seguridad.

Artículo 2º: Establécese que esta Comisión *ad hoc* estará constituida por la Vicedecana, la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, el Área de Seguridad e Higiene, la Secretaría Legal y Técnica, las agrupaciones estudiantiles actuantes en esta Facultad (una persona por agrupación), el personal Nodocentes (una/o), docentes (dos) y un/a representante del Área de Comunicación Institucional de la Facultad.

Artículo 3º: La Comisión *ad hoc* deberá elaborar un diagnóstico de los eventuales inconvenientes ocasionados en la Jornada de limpieza y reciclado realizada el 02 de junio de 2023.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

